

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios profesionales número DAGA/DGAJ/032/2016, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en lo sucesivo "Banobras", representado en este acto por el Licenciado Teódulo Ramírez Torales, representante legal, y por la otra parte, Ortega Abogados y Asociados, S.C., representada por el Licenciado José María Ortega Padilla, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Bufete", obligándose las partes conforme a los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 28 de abril de 2016, "Banobras" celebró con "El Bufete", el contrato de prestación de servicios profesionales número DAGA/DGAJ/032/2016, en lo sucesivo "El Contrato", al tenor de las declaraciones y cláusulas que en el mismo quedaron establecidas.
- 2.- Con fecha 30 de diciembre de 2016, fue recibido en la Dirección de Recursos Materiales el oficio número GCAL/141100/1449/2016, suscrito por el Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales, mediante el cual solicita, entre otros, se lleve a cabo un convenio modificatorio a "El Contrato", en lo sucesivo "El Convenio Modificatorio", en los términos que más adelante se definen.
- 3.- En la cláusula VIGÉSIMA TERCERA del referido contrato se estableció: "...RESPONSABLES POR LAS PARTES. "Las partes" designan como responsables para dar el debido y oportuno cumplimiento a las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento, así como para vigilar dicho cumplimiento y emitir en su caso las conformidades respectivas para que se cubran los pagos que resulten procedentes a las siguientes personas:

"Banobras" a: El Lic. Fernando Ugalde Flores, Gerente de Atención Contenciosa en Delegaciones y Apoyo a Órganos Colegiados, con domicilio en el Edificio La Fe..."
- 4.- Se cuenta con los recursos presupuestales en la Requisición de artículos, servicios y obras en general con número de folio 368, número de concepto 33104 y con autorización presupuestal 086 de fecha 26 de diciembre de 2016, sin que constituyan una modificación al importe original de "El Contrato".
- 5.- Se cuenta con el escrito de fecha 12 de diciembre de 2016, mediante el cual "El Bufete" manifiesta su conformidad para suscribir "El Convenio Modificatorio" en el que se conserven los precios y las condiciones originalmente pactadas en "El Contrato".
- 6.- En términos del numeral 4.3.2.1.1 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2010, se justifica la celebración del presente instrumento, con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento y demás relativos aplicables.



DECLARACIONES

I.- Declara "**Banobras**" por conducto de su representante legal que:

I.1.- Cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representado en la celebración del presente instrumento, según se desprende del poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 tanto del Código Civil Federal como del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana o del lugar en donde se ejercite el poder, a fin de que el apoderado pueda actuar y comparecer en nombre y representación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, que se contiene en el testimonio de la escritura pública 52,254, otorgada ante la fe del Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la Notaría número 131 de la Ciudad de México, del 17 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil 80259*, el 21 de abril de 2016; mismas que no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente convenio.

II.- Declara "**El Bufete**" que:

II.1.- Es una Sociedad Civil, constituida con las leyes mexicanas, según se desprende la escritura pública número 86,966, de fecha 9 de mayo de 1990, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Godínez Viera, Notario Público número 42 del Estado de México e inscrita en el Registro Público de Personas Morales del Distrito Federal, con el folio número 27887 con fecha 21 de febrero de 1992.

II.2.- Su representante cuenta con facultades legales suficientes para obligarlo en los términos del presente instrumento jurídico, según se desprende del instrumento notarial contenido en la escritura pública descrita en el numeral anterior, las cuales no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la presente fecha.

III.- Declaran "**Las Partes**" por conducto de sus representantes legales que:

III.1.- Han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para celebrar el presente "**El Convenio Modificador**", además de que sus respectivos cuentan con las autorizaciones de carácter legal y administrativo necesarias, así como con las facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos, mismas que no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas en forma alguna, a la fecha de formalización del presente instrumento jurídico.

III.2.- Comparecen libremente a la celebración del presente instrumento jurídico en los términos consignados y que no existe dolo, violencia, lesión ni cualquier otro vicio del consentimiento; además de que se reconocen mutuamente sus respectivas personalidades, por lo que están de acuerdo en obligarse en los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91, párrafo segundo, y 92, párrafo primero, de su Reglamento, así como de conformidad con lo solicitado en el oficio número GCAL/141100/1449/2016, suscrito por el Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales, "las partes" acuerdan modificar la cláusula DÉCIMA CUARTA de "El Contrato" para que, a partir de la fecha de firma de "El Convenio Modificatorio" se lea de la siguiente manera:

- **CLÁUSULA.- DÉCIMA CUARTA: "VIGENCIA":** La prestación de los servicios se amplía hasta el día 31 de marzo de 2017.

SEGUNDA.- FIANZA: "El Bufete" se obliga a garantizar el cumplimiento de este "Convenio Modificatorio", entregando en un lapso que no exceda de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento, un endoso a la póliza de fianza que presentó para garantizar el cumplimiento de "El Contrato", por un importe equivalente al 10% del monto máximo del presente instrumento, debiendo "El Bufete" mantenerla vigente hasta la terminación de este "Convenio Modificatorio", y si es el caso, durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "las partes" se otorguen el finiquito, o hasta aquella fecha en que "Banobras" hubiere comunicado la terminación anticipada de este "Convenio Modificatorio", en el entendido que solo podrá ser cancelada mediante la autorización por escrito de "Banobras", previa solicitud por escrito de "El Bufete".

TERCERA.- NO NOVACIÓN: "Las Partes" reconocen y aceptan que, independientemente de lo establecido en "El Convenio Modificatorio", las cláusulas establecidas en "El Contrato" subsistirán con todo su valor y fuerza legal. "Las Partes" manifiestan que este instrumento no implica novación de "El Contrato", ya que no es su intención novarlo, sino modificarlo en los términos señalados.

CUARTA.- DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS: "Las Partes" están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente instrumento, son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos, estar a lo pactado por "Las Partes" en dichas cláusulas.

QUINTA.- NORMATIVA APLICABLE.- Todo lo no expresamente previsto en "El Convenio Modificatorio", se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, "El Contrato" y por las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

SEXTA.- JURISDICCIÓN: En el caso de controversia sobre la interpretación y debido cumplimiento de "El Convenio Modificatorio", las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

SÉPTIMA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES: "Las partes" aceptan que el presente Convenio Modificatorio se firme por duplicado conforme a la siguiente distribución:
a) Un ejemplar para "El Bufete" y b) otro ejemplar para "Banobras".

Habiendo leído las partes "El Convenio Modificatorio" y debidamente enteradas de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman de conformidad el día 30 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México.

B A N O B R A S

EL BUFETE

LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. JOSÉ MARÍA ORTEGA PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DE VIGILAR EL DEBIDO
Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO
DEL "CONVENIO MODIFICATORIO"

LIC. FERNANDO UGALDÉ FLORES
GERENTE DE ATENCIÓN CONTENCIOSA EN
DELEGACIONES Y APOYO A ÓRGANOS
COLEGIADOS

MTRO. CARLOS FERNANDO GARMENDIA
TOVAR
GERENCIA DE ADQUISICIONES



A N E X O "1"

Este anexo conformado por el oficio número GCAL/141100/1449/2016, suscrito por el Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales, forma parte integrante de "El Convenio Modificador" al Contrato de prestación de servicios profesionales número DAGA/DGAJ/032/2016, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") y por la otra parte, el Bufete Ortega Abogados y Asociados, S.C., representado en este acto por el Licenciado José María Ortega Padilla, con fecha 30 de diciembre de 2016.

MISAVSO



ANEXO I DEL OFICIO NÚMERO GCAL/141100/1449/2016

RELACION DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LO CONTENCIOSO Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, DE LOS QUE SE REQUIERE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA INSTITUCIÓN:

GERENCIA DE LO CONTENCIOSO Y ASUNTOS LABORALES

NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
1	Bufete BA Abogados, S.C.	Atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en diversos juicios laborales radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, hasta que se resuelvan en definitiva y se ordene su archivo como asuntos totalmente concluidos, en términos del anexo técnico y de la cotización del bufete.	DAGA/DGAJ/011/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$60,000.00	
2	Bufete Casiopea Asesores, S.C.	Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en las demandas laborales en diversos juicios laborales radicados tanto en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como en diferentes juntas de conciliación y arbitraje (que tienen su origen en los asuntos laborales de naturaleza fiduciaria).	DAGA/DGAJ/026/2016	Ampliación en tiempo y monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 18 de febrero de 2017	\$172,626.67	
		Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en diversos juicios laborales radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/015/2016	Ampliación en tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$830,359.91	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Francisco Javier Fragozo Tlacuilo, que se encuentra radicado en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 2895/2015.	DAGA/DJ/006/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$69,600.00	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Julio Cesar Acevedo Garcia, que se encuentra radicado en la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 3796/2015.	DAGA/DJ/009/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$79,070.40	

Tercera Base de Datos de Contratos de la Gerencia de lo Contencioso y Servicios Institucionales

Última actualización: 01 de febrero de 2017. Dirección: Banobras.gob.mx



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Fernando Espinosa Hernández, que se encuentra radicado en la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 168/2016.	DAGA/DJ/043/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$41,864.09	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Juan Manuel Carmona Cabrera, que se encuentra radicado en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 2391/2016.	DAGA/DJ/048/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$86,658.00	
		Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios laborales radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/016/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$933,555.22	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por los C. Javier Mondragón Andrade y otros, que se encuentra radicado en la Junta Especial Número 2 de la Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 681/2015.	DAGA/DJ/005/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$15,000.00	
3	Bufete Díez de Bonilla, Kuri y Asociados, S.C.	Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por la C. Verónica Baranda Sepúlveda, que se encuentra radicado en la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 1786/2016.	DAGA/DJ/047/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$119,964.00	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por la C. Cisneros Gutiérrez, Félix Amado, que se encuentra radicado en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 2887/2016.	DAGA/DJ/057/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$125,000.00	
4	Drais, S.A. de C.V.	Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios laborales radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/012/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$1'764,641.26	



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. José Alejandro Chew Lemus, que se encuentra radicado en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 4532/2015.	DAGA/DJ/003/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$260,500.00	
		Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios promovidos en su contra, radicados tanto en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en Guadalupe, Nuevo León, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/014/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$442,000.00	
5	Lic. Susy Virginia Castillo Patrón	Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Fernando Turrent Fonseca, que se encuentra radicado en la Junta Especial Número Catorce de la Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 897/2015.	DAGA/DJ/001/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$180,000.00	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Francisco Avalos Martínez, que se encuentra radicado en la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 326/2012.	DAGA/DJ/008/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$200,000.00	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio laboral promovido en su contra por el C. Ocampo Cadena Misael, que se encuentra radicado en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 3290/2016.	DAGA/DJ/056/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$160,000.00	
6	Superseny S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en diversos juicios laborales radicados en el TFCA, hasta que se resuelvan en definitiva y se ordene su archivo como asuntos totalmente concluidos; en términos del anexo técnico y de la cotización del bufete.	DAGA/DGAJ/013/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$182,809.95	



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
7	Langiet, Carpio & Asociados, S.C.	Continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios laborales radicados en los Estados de Veracruz y San Luis Potosí, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/023/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 22 de febrero de 2017	\$17,666.65	
		Continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios agrarios promovidos por el poblado La Peña de Jaitemta, Municipio Compostela, Estado de Nayarit radicados en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 56 en Tepic, Nayarit, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/022/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$500,000.00	
		Continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios civiles y mercantiles, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/021/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$85,000.00	
8	Lic. Francisco Javier Granados Vázquez	Defensa de los derechos e intereses de Banobras en el juicio penal radicado en el Juzgado Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, hasta que se resuelva en definitiva y se ordene su archivo como totalmente concluido.	DAGA/DGAJ/018/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$120,000.00	
9	Jurídico Rea, S.C.	Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el Juicio Civil promovido por el C. Mauricio Checa Acra y otro, radicado en el Juzgado Segundo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, bajo el expediente 1482/2008.	DAGA/DGAJ/020/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$360,000.00	
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el juicio de amparo promovido en su contra por el C. Rafael Mauricio Checa Acra, que se encuentra radicado en Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, bajo el número de expediente 895/2012.	DAGA/DJ/004/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$60,000.00	



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el Juicio Agrario promovido por Integrantes del Comisariado Ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia de "La Jarretadera", Municipio de Bahía de Banderas Nayarit, radicado en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 56 en Tepic, Nayarit.	DAGA/DJ/019/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$200,000.00	
		Llevar las acciones tendientes al reclamo de las fianzas números III-469125-RC y III-469126-RC, otorgadas por la empresa MediAcces S.A. P.I. de C.V., en beneficio de Banobras en el contrato DAGA/029/2013, relativo a la Prestación de Servicios Profesionales Especializados para la Administración de los Servicios Médicos, Hospitalarios, Farmacéuticos y Complementarios con cobertura a nivel nacional.	DAGA/DJ/053/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$180,000.00	
		Dar atención y seguimiento en la materia de derecho administrativo, que permita salvaguardar los derechos e intereses de Banobras en el juicio de nulidad con número de expediente 23309/16-17-04-4, interpuesto por Mediaccses S.A. P.I. de C.V.	DAGA/DJ/054/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$250,000.00	
10	Lic. José Luis Zambrano Porras	Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en los juicios de amparo en los que la Institución sea parte, derivados de cuestiones de transparencia y acceso a la información, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/025/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017	\$365,200.00	Únicamente se incrementan \$84,000.00 que es menor del 20% del monto contractual, pues \$281,200.00 ya están presupuestados.
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el Juicio de Amparo Indirecto número 1997/2015, promovido por la empresa Praxair México, S. de R.L. de C.V., que se encuentra radicado en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.	DAGA/DJ/044/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$200,000.00	
11	Manzaneque y Asociados, S.C.	Continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en diversos juicios civiles y mercantiles, promovidos en su contra, radicados en la Ciudad de México y en el Estado de México, descritos en el anexo técnico, los cuales se describen en el Anexo Técnico.	DAGA/DGAJ/024/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 23 de febrero de 2017	\$189,200.00	Únicamente se incrementan 189,200.00 que es el 20% del monto contractual, pues \$30,000.00 ya están presupuestados.



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
		Defensa de los derechos e intereses de Banobras, en el Juicio Ordinario Civil número 146/2016, promovido por Navarro Feria Ramiro Salvador y Casado Salazar María Teresa, radicado ante el Juzgado Sexagésimo Sexto Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	DAGA/DJ/046/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$150,000.00	
12	Cisneros Abogados, S.C.	Atención de demandas laborales presentadas en contra de Banobras con motivo de quiebras y liquidaciones en que la Institución interviene, radicadas en el TFCA, hasta que se resuelvan en definitiva y se ordene su archivo como asuntos totalmente concluidos; en términos del anexo técnico y la cotización del bufete.	DAGA/DGAJ/017/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017	\$11,200.00	

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

13	Lic. Vladimir León Pérez	Continuidad y seguimiento de la defensa de los derechos e intereses de Banobras en los juicios civiles en su modalidad de Institución de Crédito, y aquellos en los que se le involucre en su carácter de Institución Fiduciaria, radicados en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Poder Judicial del Estado de México.	DAGA/DGAJ/027/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017	\$36,000.00	
14	Lic. Vladimir León Pérez	Continuidad y seguimiento de la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en los juicios mercantiles promovidos por Mercedes Almanza Delgado y Alfonso Barrón en contra de Armando Cuervo Cuervo, radicados en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	DAGA/DGAJ/028/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$250,000.00	
15	Guzman Consultores, S.C.	Continuidad y seguimiento de la defensa de los derechos e intereses de Banobras, en la averiguación previa iniciada ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resultes responsables por los agravios en detrimento de Banobras, derivados de la celebración de un contrato de cesión de derechos efectuado con la empresa Condux, S.A. de C.V., respecto de un crédito a cargo de la empresa Tecnología e Ingeniería Avanzada S.A. de C.V.	DAGA/DGAJ/029/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$100,000.00	

GERENCIA DE ATENCIÓN CONTENCIOSA EN DELEGACIONES Y APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS



NO.	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
16	Vibe Consultores, S.C.	Dar atención y seguimiento a los derechos e intereses de Banobras, durante el ejercicio 2016, para la continuidad y seguimiento de juicios en materia civil, mercantil, laboral y administrativa, radicados en diversos juzgados de la República Mexicana, en los cuales se ha demandado o se ha llamado a juicio a la Institución y no concluyeron en el ejercicio anterior, así como los que se le asignen.	DAGA/DJJ/007/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017	\$152,640.00	
17	Langlet, Carpio y Asociados, S.C.	Dar continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, durante el ejercicio 2016, en 29 juicios en materia agraria radicados en diversos tribunales agrarios de la República Mexicana, así como los que se le asignen.	DAGA/DGAJ/041/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 20 de febrero de 2017	\$70,666.65	
		Dar continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, durante el ejercicio 2016, en 13 juicios en materia civil, mercantil, amparo y laboral, radicados en diversos juzgados de la República Mexicana, así como los que se le asignen.	DAGA/DGAJ/042/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 22 de febrero de 2017	\$77,766.65	
18	Arturo López González	Dar atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, para la continuación de tres juicios en materia mercantil, civil y agraria, radicados 2 en Nayarit y 1 en Colima en los cuales se ha llamado a juicio a Banobras, así como los que se le asignen.	DAGA/DGAJ/030/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 23 de febrero de 2017	\$26,500.00	
19	Leonardo Arturo Serrano Fimbres	Dar continuidad y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, durante el ejercicio 2016, en diversas demandas de carácter laboral presentadas por ex trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, radicadas en la Junta Especial número 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Hermosillo, Sonora.	DAGA/DGAJ/031/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 18 de febrero de 2017	\$208,000.00	
20	Ortega Abogados Asociados, S.C.	Dar continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, durante el ejercicio 2016, en los procedimientos judiciales denominados "Incidentes de determinación" y aprobación de cuantía para el cálculo de costas e "Incidente de liquidación de costas" promovido por la empresa Grupo PIP, S.A. de C.V., radicados, uno ante el	DAGA/DGAJ/032/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$824,669.85	



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
		Juzgado Cuarto Civil de Mexicali, Baja California, y el otro, en la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.					
		Dar continuidad, atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, durante el ejercicio 2016, respecto de la denuncia de hechos y/o querrela, presentada ante la PGR, por la probable comisión de conductas presumiblemente delictivas, previstas en la Ley de Concursos Mercantiles y otras disposiciones legales, cometidos por los Administradores y/o representantes legales de la empresa Unión Presforzadora S.A. de C.V., o por quien o quienes resulten necesarias.	DAGA/DGAJ/038/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.	\$500,000.00	
		Dar atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses durante el ejercicio 2016, de BANOBRAS; en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo y de Institución Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 2122 denominado "Acueducto II de Querétaro", en el juicio ordinario civil radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal bajo el expediente número 765/2014-VIII, promovido por "SUMINISTRO DE AGUA DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V." en contra de "COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS S.A. DE C.V., AYESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y Banobras.	DAGA/DGAJ/045/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.	\$3'000,000.00	
		Llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses de Banobras y sus funcionarios dentro del juicio de amparo número 1051/2016, ante el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Materia Administrativa en la Ciudad de México; elaboración, presentación y seguimiento de una denuncia de hechos en contra de quienes resulten responsables por los posibles hechos delictivos.	DAGA/DGAJ/038/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.	\$500,000.00	



NO	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
21		Denuncia de hechos y o querrela ante la PGR, por la falsificación de un documento con la presunta firma del DG de Banobras.	DAGA/DGAJ/050/2016	Ampliación de Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$145,000.00	
22	GAP Guild México, S.A. de C.V.	Dar atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras durante el ejercicio 2016, en juicios en materia agraria en diversos Estados de la República Mexicana hasta que se resuelvan en definitiva y se ordene su archivo como asuntos totalmente concluidos.	DAGA/DGAJ/033/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 23 de febrero de 2017	\$53,000.00	
23		Dar atención a las acciones judiciales y administrativas derivadas del juicio agrario promovido por el ejido Higuera Blanca del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.	DAGA/DGAJ/055/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.	250,000.00	
24	Jurídico Rea, S.C.	Dar atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras durante el ejercicio 2016, para la continuidad de todas las acciones emprendidas en materia penal en el seguimiento del proceso penal radicado en el Juzgado Tercero de Distrito de Morelia, Michoacán, bajo el expediente 64/2009.	DAGA/DGAJ/035/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$120,000.00	
25	Liz Mirelva Camaño García de los Salmones	Dar atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras durante el ejercicio 2016, en el juicio radicado en el Juzgado 6o Civil de Primera Instancia de Cuernavaca, Morelos, en autos del expediente 488/2003.	DAGA/DGAJ/036/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$20,000.00	
26	Orozco Jasso Asesores, S.C.	Dar atención y seguimiento a los derechos e intereses de Banobras durante el ejercicio 2016, en la denuncia de hechos y/o querrela en contra de quien o quienes resulten responsables por la probable comisión de actos constitutivos de delito por la suplantación de persona en perjuicio de la C. Ma. Luisa Gabriela Ramírez Oliva, falsificación de documentos como lo es el supuesto poder de BANOBAS, S.A. a favor de un bien inmueble dentro de un fideicomiso	DAGA/DGAJ/037/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017	\$30,000.00	
27		Comparecencia con la Delgada de Banobras en el Estado de Jalisco, ante el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federal en su calidad de Testigo dentro del proceso penal número 208/2014-VIII, así como la atención de diversos juicios de amparo en los que se ha llamado a Banobras como tercero.	DAGA/DGAJ/052/2016	Ampliación en Tiempo	Del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.	\$15,000.00	



NO.	BUFETE O ABOGADO EXTERNO	ASUNTO	NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN	PERIODO DE AMPLIACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
28	SUMA B+C, S.A. de C.V.	Dar continuidad y seguimiento durante el ejercicio 2016, a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, como Institución de Crédito en los casos de demandas en que se le involucre en su carácter de Institución de Crédito en juicios promovidos en su contra, así como aquellos asuntos que se le asignen.	DAGA/DGAJ/040/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 23 de febrero de 2017	\$64,800.00	
29	José Roberto Barragán Isaac	Dar continuidad y seguimiento durante el ejercicio 2016, a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, como Institución de Crédito, en 10 juicios en materia civil, mercantil y amparo en el Estado de Jalisco, en los cuales se ha demandado o se ha llamado a juicio a la Institución, así como aquellos asuntos que se le asignen.	DAGA/DGAJ/034/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 23 de febrero de 2017	\$12,720.00	
30	Flores Gallegos Abogados, S.C.	Dar continuidad y seguimiento durante el ejercicio 2016, a la defensa de los derechos e intereses de Banobras, como Institución de Crédito, en 18 juicios en materia civil y mercantil en el Estado de Baja California, en los cuales se ha demandado o se ha llamado a juicio a la Institución, así como aquellos asuntos que se le asignen.	DAGA/DGAJ/039/2016	Ampliación en Tiempo y Monto hasta un 20%	Del 1 de enero de 2017 al 23 de febrero de 2017	\$26,500.00	